

AYUNTAMIENTO DE VILLA JARAGUA

RNC 4-17-00776-2

20 de julio de 2022

Señores:
GALVANEX, SRL
Sus Manos

Distinguidos Señores

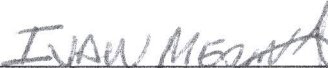
Por instrucciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Neiba, apegado a lo que establece la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, hacemos del conocimiento que este Comité le Notifica que la empresa **GALVANEX, S.R.L.** ha sido adjudicataria para el proceso de referencia No. **AMVJ-CCC-CP-2022-0001**, en lo que se describe a Continuación

No.	Descripción	Monto Adjudicado (RD\$)
LOTE ÚNICO	Contratación de obra para construcción de la Funeraria Municipal	RD\$7,200,045.57

Para un total de siete millones doscientos mil cuarenta y cinco con 57/100 mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$7,200,045.57).

La empresa adjudicataria deberá establecer contacto con la Consultoría Jurídica del Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua para los fines de formalización del Contrato y constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a más tardar 5 días hábiles luego de la Notificación de la Adjudicación.

Sin otro particular,



IVÁN ARISTIDES MEDINA TRINIDAD, M. A.
Alcalde Municipal de Villa Jaragua
Presidente Comité de Compras y Contrataciones

*Recibido
Deyo Kantel
20-07-22*

